



4 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COLEGIADOS. 2018



ÍNDICE DEL CAPÍTULO

4. Órganos de Gobierno y Colegiados	Página
4.1. Órganos de Gobierno	3
4.2. Órganos de Gestión	8
4.3. Órgano de Planificación	11
4.4. Órgano de Cooperación	16
4.5. Reuniones mantenidas	17

4.1. Órganos de Gobierno

Constituyen los órganos de gobierno, según el artículo 26.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA), la Junta de Gobierno y el Presidente.

Presidente. Sus **funciones** son:

- Ostentar la representación legal del Organismo.
- Presidir la Junta de Gobierno, la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, el Consejo del Agua de la Demarcación y el Comité de Autoridades Competentes.
- Cuidar de que los acuerdos de los órganos colegiados se ajusten a la legalidad vigente.
- Desempeñar la superior función directiva y ejecutiva del Organismo.
- En general, el ejercicio de cualquier otra función que no esté expresamente atribuida a otro órgano.

Junta de Gobierno. Sus **funciones** son las siguientes:

- Aprobar los planes de actuación del organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Adoptar los acuerdos que correspondan en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 23 del TRLA, así como los relativos a los actos de disposición sobre el patrimonio de los organismos de cuenca.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la Demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la Demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía.
- Declarar masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo o químico, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos, conforme a lo señalado en el artículo 56 del TRLA. Asimismo, le corresponde la adopción de las medidas para la protección de las aguas subterráneas frente a intrusiones de aguas salinas a que se refiere el artículo 99 del TRLA.
- Adoptar las decisiones sobre comunidades de usuarios a las que se refieren los artículos 81.4 y 82.4 del TRLA.
- Promover las iniciativas sobre zonas húmedas a las que se refieren los apartados 5 y 6 del artículo 111 del TRLA.

- Informar, a iniciativa del Presidente, las propuestas de sanción por infracciones graves o muy graves cuando los hechos de que se trate sean de una especial trascendencia para la buena gestión del recurso en el ámbito de la cuenca hidrográfica.
- Aprobar, en su caso, criterios generales para la determinación de las indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, de acuerdo con el artículo 118 del TRLA.
- Proponer al Consejo del Agua de la Demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.
- Y, en general, deliberar sobre aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración por su Presidente o por cualquiera de sus miembros.

La presidencia de la Junta de Gobierno corresponde al Presidente del Organismo de Cuenca mientras los vocales representan a la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y a los usuarios.



Junta de Gobierno (mayo)



Junta de Gobierno (diciembre)

COMPOSICIÓN:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENCIA	
PRESIDENTA/E	<i>D.ª M.ª Ángeles Ureña Guillem</i> , hasta 31-07-2019. <i>D. Manuel Ignacio Alcalde Sánchez</i> , a partir de 1-08-2019.
VICEPRESIDENTE PRIMERO	<i>D.ª Elena Cebrián Calvo</i> , Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Comunidad Valenciana.
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	<i>D. Enrique Font Jericó</i> , Presidente del Sindicato Central de Aguas del río Mijares.
VOCALES	
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	<i>D. Carlos Moreno Fernández</i> , Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. <i>D. Javier Cervera Jiménez</i> , Director del Área Funcional de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Valencia.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<i>D.ª María Fernández Sanz</i> , Subdirectora General de Regadíos e Infraestructuras Rurales.
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.	<i>D. Bruno J. Ballesteros Navarro</i> . Instituto Geológico y Minero de España (IGME).
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA	<i>Sin designar</i> .

MINISTERIO DE DEFENSA	<i>D. Luis del Rey Cristobal</i> , Jefe del Destacamento de la Comandancia de Obras nº 1 en Valencia.
MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>D^a. Alicia Guillem Galindo</i> , Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Valencia.
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	<i>D^a Covadonga Caballo Diéguez</i> , Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ARAGÓN	<i>D^a Inés Torralba Faci</i> , Directora del Instituto Aragonés del Agua.
CASTILLA-LA MANCHA	<i>D. Antonio Luengo Rodríguez</i> , Director–Gerente de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha. <i>D. José Manuel Martín Aparicio</i> , Director General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. <i>D. Rafael Cubero Rivera</i> , Director General de Política Forestal y Espacios Naturales. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
CATALUÑA	<i>D. Carlos Loaso Vierbücher</i> , Jefe de la Demarcació de les Terres de l'Ebre. Agència Catalana de l'Aigua.
COMUNIDAD VALENCIANA	<i>D. Manuel Aldeguer Sánchez</i> , Director General del Agua. Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. <i>D^a Delia Álvarez Alonso</i> , Directora General de Prevención de Incendios Forestales. Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. <i>D^a María José Salvador Rubert</i> , Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. <i>D. José Luis Ferrando Calatayud</i> , Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA

	<i>D. Miguel Polo Cebellán</i> , Comisario de Aguas <i>D. Francisco Javier Ferrer Polo</i> , Director Técnico. <i>D. Teodoro Estrella Monreal</i> , Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.
--	--

USUARIOS DE ABASTECIMIENTO

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	<i>D. Vicent Sarria Morell</i> , Concejal del Ciclo Integral del Agua.
AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M.	<i>D. José Manuel Lázaro Pérez</i> .

USUARIOS DE RIEGO

ACEQUIA REAL DEL JÚCAR	<i>D. Antonio Costa Magraner, Presidente.</i>
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REAL ACEQUIA DE MONCADA	<i>D. Francisco Romeu Rel, Presidente.</i>
COMUNIDAD DE REGANTES DE SUECA	<i>D. José Pascual Fortea Zaragoza, Presidente.</i>
JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPÓ, L'ALACANTÍ Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA	<i>D. José Antonio Berenguer Pastor, Presidente.</i>
JUNTA CENTRAL REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL	<i>D. Herminio Molina Abellán, Presidente.</i>
C. G. DE USUARIOS DEL MEDIO VINALOPÓ Y L'ALACANTÍ	<i>D. Ramón Pons Vicedo, Presidente.</i>

USOS ENERGÉTICOS

IBERDROLA GENERACIÓN, SAU	<i>D. Javier López Nieto.</i>
---------------------------	-------------------------------

OTROS USOS

IBERDROLA GENERACIÓN, SAU, (CENTRAL NUCLEAR DE CONFRENTES)	<i>D^a Patricia Gómez Martín.</i>
AGRICULTURA Y CONSERVAS, SA (AGRICONSA)	<i>D. José Juan Felici Moreno.</i>

ASESORES

	<i>D. Javier Jiménez Molinos, Interventor.</i>
	<i>D. Francisco Parra Benítez, Abogada del Estado–Jefe. Servicio Jurídico del Estado.</i>

SECRETARIO

	<i>D. Carlos Fernández Gonzalo, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.</i>
--	--

4.2. Órganos de Gestión

Son los siguientes (art. 26.2 del TRLA):

4.2.1. Asamblea de Usuarios

Tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de toda la Demarcación, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios (artículo 35 TRLA).

4.2.2. Juntas de Explotación

Su finalidad es coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos del agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica, cuyos aprovechamientos estén especialmente interrelacionados (artículo 39 TRLA).

4.2.3. Comisión de Desembalse

Le corresponde deliberar y formular propuestas al Presidente sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios (artículo 45 TRLA).

4.2.4. Juntas de Obras

La Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrá constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra, en las condiciones establecidas en el artículo 50 del TRLA.





Comisiones de desembalse (abril)





Comisiones de desembalse (octubre)

4.3. Órgano de Planificación

4.3.1. Consejo del Agua de la Demarcación

La Ley 62/2003, de trasposición de la Directiva Marco del Agua, introduce unas cuantas modificaciones en la Ley de Aguas. Entre ellas, se redefine la cuenca hidrográfica y se crea la figura de la demarcación hidrográfica. Asimismo, crea el Consejo del Agua de la Demarcación (que sustituye al antiguo Consejo del Agua de cuenca). Según esta trasposición, este órgano pasa a tener un papel crucial en materia de participación y planificación, dadas sus atribuciones.

El Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, establece la composición, funciones y atribuciones, así como el régimen de funcionamiento del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, de conformidad con el artículo 36 del TRLA.

FUNCIONES:

- Promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador.
- Elevar al Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica, el Plan Hidrológico de la demarcación y sus posteriores revisiones.
- Informar las cuestiones de interés general para la Demarcación.
- Informar las cuestiones relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico o las que le sean encomendadas por el Presidente o la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca.

COMPOSICIÓN

CARGO	NOMBRE
PRESIDENCIA	
PRESIDENTA/E	<i>D.ª M.ª Ángeles Ureña Guillem</i> , hasta 31-07-2019 <i>D. Manuel Ignacio Alcalde Sánchez</i> , a partir de 1-08-2019
VICEPRESIDENTE PRIMERO	<i>D. Francisco Javier Quesada Ferré</i> , Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático. Comunidad Valenciana
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	<i>D. Enrique Font Jericó</i> , Presidente del Sindicato Central de Aguas del río Mijares
VOCALES	
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:	
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO C.V.	<i>D. Javier Cervera Jiménez</i> , Director del Área de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Valencia.
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	<i>D. Carlos Moreno Fernández</i> , Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico. <i>D. Víctor Manuel Arqued Esquia</i> , Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	<i>D.ª María Fernández Sanz</i> , Subdirectora General de Regadíos e Infraestructuras Rurales.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	<i>Sin designar.</i>
MINISTERIO DE FOMENTO	<i>D. Salvador Heras Moreno</i> , Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. <i>D.ª Covadonga Rico Oliver</i> , Directora del Área de Fomento. Subdelegación del Gobierno en Valencia.
MINISTERIO DE HACIENDA	<i>D. Gabriel Ángel Luis Vaquero</i> , Delegado Especial de Economía y Hacienda en Valencia y Director del Área de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
MINISTERIO DE DEFENSA	<i>D. Luis del Rey Cristobal</i> , Jefe del Destacamento de la Comandancia de Obras nº 1 en Valencia.
MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>D.ª Alicia Guillén Galindo</i> , Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Valencia <i>D. Jesús Ballester Navarro</i> , Jefe de la Unidad de Protección Civil. Subdelegación del Gobierno en Valencia.
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	<i>D.ª Covadonga Caballo Diéguez</i> , Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA	<i>D. Bruno Ballesteros Navarro</i> , Jefe de la Unidad de Valencia del Instituto Geológico y Minero de España.
DEMARCACIÓN DE COSTAS EN VALENCIA	<i>D. Antonio Cejalvo Lapeña</i> , Jefe de la Demarcación. <i>D.ª Rosa de los Ríos Jimeno</i> , Jefa del Servicio Periférico de Costas en Alicante. <i>D. Fernando Pérez Burgos</i> , Jefa del Servicio Periférico de Costas en Castellón.
CAPITANÍAS MARÍTIMAS	<i>D. Felipe Cano Navarro</i> , Capitán Marítimo de Valencia. <i>D. Cayetano Pérez Pérez</i> , Capitán Marítimo de Alicante. <i>D. José Miguel Manaute Raposo</i> , Capitán Marítimo de Castellón.
AUTORIDADES PORTUARIAS	<i>D. Juan Antonio Gisbert García</i> , Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante. <i>D. Manuel Guerra Vázquez</i> , Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante. <i>D. Francisco Toledo Lobo</i> , Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ARAGÓN	<i>D. Joaquín Olona Blasco</i> , Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y Presidente del Instituto Aragonés del Agua. <i>D. Pedro Manuel Polo Íñigo</i> , Director Provincial del Departamento de Desarrollo y Sostenibilidad en Teruel.
CASTILLA-LA MANCHA	<i>D. Antonio Luengo Rodríguez</i> , Director–Gerente de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha. <i>D. José Manuel Martín Aparicio</i> , Dir. General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

	<p><i>D^a. Sonia Bodas Sánchez</i>, Jefa del Servicio de la Unidad de Planificación Hidrológica de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.</p> <p><i>D. Rafael Cubero Rivera</i>, Director General de Política Forestal y Espacios Naturales. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.</p> <p><i>D. Ángel Tomás Godoy Martínez</i>, Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Cuenca.</p> <p><i>D. Pedro Antonio Ruíz Santos</i>, Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Albacete.</p>
CATALUÑA	<i>D. Carlos Loaso Vierbücher</i> , Jefe de la Demarcació de les Terres de l'Ebre. Agència Catalana de l'Aigua.
REGIÓN DE MURCIA	<i>D. Sebastián Delgado Amaro</i> , Director General del Agua.
COMUNIDAD VALENCIANA	<p><i>D. Francisco Rodríguez Mulero</i>, Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.</p> <p><i>D. Manuel Aldeguez Sánchez</i>, Director General del Agua. Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (CAMACCDR)</p> <p><i>D^a Delia Álvarez Alonso</i>, Directora General de Prevención de Incendios Forestales. (CAMACCDR).</p> <p><i>D. Rogelio Llanes Ribas</i>, Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca. (CAMACCDR).</p> <p><i>D. Antonio Marzo Pastor</i>, Director General del Medio Natural y de Evaluación Ambiental. (CAMACCDR).</p> <p><i>D. Josep Ramón Nebot Cerdá</i>, Subdirector General del Medio Natural. (CAMACCDR).</p> <p><i>D. José Luis Ferrando Calatayud</i>, Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio (CVOPVT)</p> <p><i>D^a Rosa Pardo Marín</i>, Directora General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje. (CVOPVT).</p> <p><i>D. Vicente Doménech Gregori</i>, Subdirector General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje. (CVOPVT).</p> <p><i>D. Francisco Álvarez Molina</i>, Director General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo. Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.</p>
PUERTOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA	<i>D^a María Pilar Álvarez Montero</i> , Subdirectora General de Puertos, Aeropuertos y Costas. Generalitat Valenciana.

ENTIDADES LOCALES

3 representantes; pendientes de designación.

REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA

D. Miguel Polo Cebellán, Comisario de Aguas.
D. Francisco Javier Ferrer Polo, Director Técnico.
D. Teodoro Estrella Monreal, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

USUARIOS DE ABASTECIMIENTO

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	<i>D. Vicent Sarria Morell</i> , Concejal del Ciclo Integral del Agua.
ENTITAT METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS (EMSHI)	<i>D. Vicent Sarriá Morell</i> .
AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EM	<i>D. José Manuel Lázaro Pérez</i> .
AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN	<i>D. Francisco Javier Vidal Nebot</i> .
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	<i>D^a Teresa García Muñoz</i> .
AYUNTAMIENTO DE COCENTAINA	<i>D^a Mireia Estepa Olcina</i> .
AYUNTAMIENTO DE PEDREGUER	<i>D. Sergi Ferrús Peris</i> .
AYUNTAMIENTO DE ALTEA	<i>D. Roque Ferrer Polvoreda</i> .

USUARIOS DE RIEGO

COM. GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL JÚCAR-TURIA	<i>D. Salvador Marín Ortega</i> , Presidente.
ACEQUIA REAL DEL JÚCAR	<i>D. Antonio Costa Magraner</i> , Presidente.
JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPÓ, L'ALACANTÍ Y CONSORCIO DE LA MARINA BAJA	<i>D. José Antonio Berenguer Pastor</i> , Presidente.
JUNTA CENTRAL REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL	<i>D. Herminio Molina Abellán</i> , Presidente.
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REAL ACEQUIA DE MONCADA	<i>D. Francisco Romeu Rel</i> , Presidente.
JUNTA DE AGUAS DE LA PLANA	<i>D. Javier Alós Cortés</i> .
JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RÍO TURIA	<i>D. Benjamín Miguel Aparicio Cervera</i> .
COMUNIDAD DE REGANTES DE SUECA	<i>D. José Pascual Fortea Zaragoza</i> , Presidente.
COMUNIDAD DE REGANTES CANAL PRINCIPAL CAMP DEL TURIA	<i>D. Antonio Tomás Rodilla</i> .
COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAJOSYOSA	<i>D. Pedro Alemany Pérez</i> .
COMUNIDAD DE REGANTES DE BURRIANA	<i>D. Juan José Burdeus Moreno</i> .
COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA MAYOR DE SAGUNTO	<i>D. Joaquín Pons Sampedro</i> .
COMUNIDAD DE REGANTES DE ULLDECONA	<i>D. Agustín Ángel Verdiell Sola</i> .

COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL MEDIO VINALOPÓ Y L'ALACANTÍ	<i>D. Ramón Pons Vicedo, Presidente.</i>
COMUNIDAD DE REGANTES BALAZOTE-LA HERRERA	<i>D. José Manuel Soriano López.</i>
COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL RÍO GIRONA	<i>D. Antonio Carrió Frases.</i>

USOS ENERGÉTICOS

IBERDROLA GENERACIÓN, SAU	<i>D. Javier López Nieto. D. Salvador Alafarga Viel.</i>
---------------------------	--

OTROS USOS

IBERDROLA GENERACIÓN, SAU, (CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES)	<i>D^a Patricia Gómez Martín.</i>
---	---

ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS

AVA-ASAJA	<i>D. Cristóbal Aguado Laza.</i>
COAG COMUNIDAD VALENCIANA	<i>D. José Manuel Moragón Iniesta.</i>

ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS

FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA	<i>D. Francesc La Roca Cervigón.</i>
ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	<i>D. Rafael Molina Cantos.</i>

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL VALENCIANA	<i>D. Elisa A. del Río.</i>
--------------------------------------	-----------------------------

ORGANIZACIONES SINDICALES

COMISIONES OBRERAS	<i>D. Milagros Cano Monterde.</i>
--------------------	-----------------------------------

ASESORES

	<i>D. Javier Jiménez Molinos, Interventor. D. Francisco Parra Benítez, Abogada del Estado–Jefe. Servicio. Jurídico del Estado.</i>
--	--

SECRETARIO

	<i>D. Carlos Fernández Gonzalo, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.</i>
--	--

4.4. Órganos de Cooperación (art. 26.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas)

4.4.1. Comité de Autoridades Competentes

El artículo 36 bis del texto refundido de la Ley de Aguas prevé la existencia, en el caso de las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias, de un órgano de cooperación denominado Comité de Autoridades Competentes. El Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero regula su composición, funcionamiento y atribuciones.

COMPOSICIÓN:

- Presidente: El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Secretario: El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Vocales:
 - En representación de la Administración General del Estado, cuatro vocales representando a distintos departamentos ministeriales.
 - En representación de las comunidades autónomas, un vocal para cada una de las comunidades citadas a continuación: Aragón, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Cataluña y Comunidad Valenciana.
 - En representación de las Entidades Locales, dos vocales.

FUNCIONES:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas, que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción, por las Administraciones Públicas competentes en cada demarcación, de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección del Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través de los Órganos competentes de la Administración General del Estado, conforme a la normativa vigente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera.

Representación del Organismo de Cuenca

- Presidenta/e: D^ª M^ª Ángeles Ureña Guillem, Presidenta hasta 31-07-2019; y D. Manuel Ignacio Alcalde Sánchez, Presidente a partir del 1-08-2019.
- Secretario: D. Carlos Fernández Gonzalo. Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 2008 designó los vocales titulares y suplentes, en representación de la Administración General del Estado, para los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas de cuencas intercomunitarias.

Representación de la Administración General del Estado	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Directora General del Agua. Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
MINISTERIO DE FOMENTO	Capitán Marítimo de Alicante.
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

Representación de Comunidades Autónomas	
ARAGÓN	Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
CASTILLA-LA MANCHA	Presidenta de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
REGIÓN DE MURCIA	Director General del Agua. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.
GENERALITAT DE CATALUNYA	Director del Área de Gestión del Medio.
COMUNIDAD VALENCIANA	Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Representación Entidades Locales	
Dos vocales.	Sin designar.

4.5. Reuniones mantenidas

4.5.1. Junta de Gobierno

30 de mayo, 12 de junio y 20 de diciembre.

4.5.2. Comisión de Desembalse

8 de febrero (sistemas Júcar y Cenia; extraordinarias), 17 de abril (ordinarias), 16 de junio (sistemas Júcar y Turia; extraordinarias), y 17 de octubre (ordinarias).

4.5.3. Consejo del Agua

30 de mayo.

4.5.4. Comité de Autoridades Competentes

19 de diciembre.